



Junta Administrativa

Universidad de Puerto Rico en Arecibo

PO Box 4010
ARECIBO, PUERTO RICO 00614-4010



Tel. (787) 878-2831
Fax (787) 880-2245

CERTIFICACIÓN NÚMERO 2006-07-18

Yo, Maritza Figueroa García, Secretaria de la Junta Administrativa de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo, CERTIFICO QUE:-----

La Junta Administrativa, en reunión ordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 2006, tuvo ante su consideración el Borrador de la Política del Buen Vecino de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo. Este Cuerpo acordó:

APROBAR LA POLÍTICA DEL BUEN VECINO DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN ARECIBO, con las recomendaciones sugeridas por los miembros de la Junta Administrativa.

Dicha Política forma parte de esta Certificación.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en Arecibo, Puerto Rico, hoy veintidós de diciembre de dos mil seis.

Handwritten signature of Maritza Figueroa Garcia
Maritza Figueroa Garcia
Secretaria de la Junta Administrativa

mfg

Anejo

Handwritten signature of Edwin Hernandez Vera
Vo. Bo. Edwin Hernandez Vera, Ph. D.
Rector



Política del Buen Vecino de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo

La Universidad de Puerto Rico en Arecibo (UPRA), establecida en 1967, es una Institución de Educación Superior comprometida con la creación y difusión del conocimiento que ofrece una educación universitaria de calidad y propicia la formación de ciudadanos y profesionales de excelencia.

Como parte de su Misión, la UPRA se compromete a impulsar la interacción con la comunidad, ofreciendo oportunidades de mejoramiento profesional y educación continua, con el propósito de fomentar el enriquecimiento sociocultural y mejorar la calidad de vida.

La UPRA se compromete también con promover y difundir los valores éticos y morales entre la comunidad universitaria, con el propósito de que redunde en el apoyo de los valores éticos de la comunidad externa.

La UPRA propone continuar con el desarrollo de una relación positiva y abierta con la comunidad, en la cual se practique la Política del Buen Vecino para beneficio de ambas partes. Esta Política propicia el intercambio abierto de ideas para mejorar continuamente las relaciones entre la comunidad externa y la universitaria.

La Política del Buen Vecino pretende lograr una calidad de vida óptima, tanto para los integrantes de la comunidad universitaria, como para los vecinos de las comunidades aledañas.

Este es el compromiso de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo, como parte del documento Diez para la Década: Agenda para la Planificación en la Universidad de Puerto Rico (2005-2015).

MFG/yta

